

**ANUNCIO DE PROVISION DE DOS PUESTOS DE SECRETARÍA-INTERVENCION  
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA**

Siendo necesario cubrir los dos puestos que quedarán sin ocupación efectiva por Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional como consecuencia de la Resolución de 7 de marzo de 2019 de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (BOE número 65 del 16 de marzo de 2019), se da publicidad mediante anuncio en el Tablón de edictos, web de la Excm. Diputación Provincial de Málaga (<http://www.malaga.es/recursoshumanos/>) y web del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Málaga ([www.cositalmalaga.com/](http://www.cositalmalaga.com/)) durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación, para que cualquier Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional de la subescala de Secretaría-Intervención que estuviere interesado en ocuparlas mediante nombramiento provisional, comisión de servicios u otra forma de provisión legalmente establecida de conformidad con lo dispuesto en RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y demás normativa vigente que resulte de aplicación, pueda presentar solicitud a tal efecto, dentro del plazo indicado de 10 días hábiles.

Puestos Secretaría- Intervención:

- Puesto SAT. Secretaría Clase 3ª. Código Org. Interna F00302-S010-7. Código Registro Integrado de Funcionarios de Habilitación Nacional 21128.
- Puesto de Colaboración de Secretaría Clase 3ª. Código Org. Interna F00480-1. Código Registro Integrado de Funcionarios de Habilitación Nacional 14346.

En Málaga a fecha de firma electrónica  
La Diputada de Recursos Humanos y  
Servicios Generales  
Mª Pilar Fernández-Figares Estevez

